



## COMUNICADO CONSEJO ACADÉMICO

Agosto 4 de 2021

**Asunto:** respuesta a comunicado del 1 de agosto de 2021 de la asamblea estudiantil.

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, reunido de manera remota, se permite dar respuesta a las consideraciones planteadas por la asamblea estudiantil en el marco del comunicado del 1 de agosto de 2021.

**1: Que sea opcional y no obligatorio el regreso a la presencialidad por parte de los y las estudiantes, posibilitando que quienes no puedan asistir durante este semestre a la Institución Universitaria, se les garantice desarrollar su período académico de manera sincrónica 100% mediante el uso de las TIC, esto igualmente implementado para los exámenes escritos.**

Los cursos definidos como teóricos por parte de las distintas facultades, podrán ser desarrollados 100% bajo la modalidad remota asistida por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En estos cursos es fundamental el desarrollo de encuentros sincrónicos y el hacer uso de la plataforma Mi U Virtual para la gestión de los diversos contenidos.

En todos los cursos teórico prácticos, aquellos relativos a las ciencias básicas, así como los que impliquen el uso de laboratorios y talleres, las actividades evaluativas deberán realizarse 100% de manera presencial.

Para los cursos 100% teóricos se llegará a consenso con los estudiantes para la presentación de los exámenes de manera remota o presencial.

Es importante resaltar que todos los acuerdos quedarán plasmados en el acuerdo pedagógico al inicio del semestre.

**2: Se requiere claridad en relación con el aforo permitido al interior de los espacios universitarios, informando detalladamente la cantidad de estudiantes posibles que se van a permitir ingresar a los salones, laboratorios y demás lugares de la institución. Adicionalmente, se requiere conocer si los y las estudiantes que tienen cursos presenciales y virtuales el mismo día, podrán permanecer en la institución para recibir las clases virtuales.**

En relación con la primera inquietud, al final del presente comunicado se anexa información sobre los aforos definidos para cada tipo de espacio educativo.

Respecto a la inquietud planteada frente a la asistencia a clases presenciales y virtuales en franjas continuas, la institución habilitará veinte (20) equipos de cómputo en las instalaciones de la biblioteca, para que los estudiantes se puedan conectar, cumpliendo con los aforos respectivos. La Biblioteca estará abierta al público desde las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. De





igual manera, invitamos a los estudiantes que se puedan ver en una situación de estas, a traer sus respectivos equipos y conectarse de la institución. En relación con los aforos para zonas abiertas donde estudiantes y docentes podrán esperar el intercambio de clases en franjas horarias continuas (de presenciales a remotas o viceversa), desde la unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo se harán las marcaciones debidas para respetar dichos aforos. Todos aquellos docentes y estudiantes que hayan terminado su actividad académica al interior de la institución, deberán desalojar la misma para posibilitar que otros públicos puedan cumplir con las mismas actividades.

**3: Se exige mayor claridad sobre las condiciones académicas respecto a los grupos de “Desconcentración” de la universidad, ya que en el comunicado no se menciona específicamente cómo será el desarrollo del semestre para este grupo en particular.**

La población que se encuentra en proceso de matrícula en programas en desconcentración, inicia sus actividades académicas el próximo 9 de agosto. Para esta población, el tratamiento será similar a como se desarrollará la actividad académica en el campus universitario, es decir, bajo un modelo de alternancia en las respectivas instituciones. De igual manera, es importante precisar que esta población estudiantil, tiene los mismos derechos al disfrute de actividades y servicios que se prestan en el campus universitario, así como a otras actividades que se prestan de manera específica en las instituciones educativas de las comunas donde se sirven estos programas.

**4: Se exige que en las concertaciones y/o acuerdos pedagógicos entre los docentes y estudiantes, se brinde flexibilidad en relación con la alternancia educativa y los diversos momentos evaluativos desarrollados a lo largo del semestre. En ningún momento los docentes deben imponer momentos evaluativos donde se exija la presencialidad de los y las estudiantes, esto debe ser opcional.**

Adicional a lo ya expresado en el numeral 1 de esta comunicación, es necesario reiterar que la mayoría de los programas de la Institución son presenciales, y que, si bien en el marco de la pandemia se flexibilizó la presencialidad y consecuentemente se permitió el desarrollo de actividades evaluativas de manera remota, es claro que hoy las distintas actividades económicas y sociales del país, han retornado a la presencialidad con el respeto por los aforos y el distanciamiento social.

**5: Se requiere de manera oportuna y clara brindar información en relación con la Matrícula 0, pues a pesar de los diferentes comunicados que ha emitido la institución, persisten las dudas respecto a la ejecución de este fondo, además que se requiere con celeridad conocer si los gastos pecuniarios de la matrícula tendrán que ser asumidos por los y las estudiantes o si la alcaldía podrá garantizar estos pagos.**

Para el semestre 2021-2 entrarán a confluir dos estrategias de Matrícula Cero:





- Matrícula Cero Gobierno Nacional: la cual cubrirá de forma general a colombianos de los estratos 1, 2 y 3. Esta estrategia ya cuenta con guía operativa, aunque aún faltan algunas precisiones sobre su implementación.
- Matrícula Cero Alcaldía de Medellín: cubrirá de forma general a estudiantes de los estratos 4, 5 y 6. Aún no cuenta con guía operativa y no están definidos los alcances y condicionantes por parte de la administración municipal.

En relación con la Matrícula Cero del Gobierno Nacional, esta cubrirá los derechos de matrícula y no cubrirá los otros derechos pecuniarios. Con la Alcaldía de Medellín hemos tenido distintas reuniones para establecer la guía operativa de Matrícula Cero y para tratar de determinar si cubrirán los derechos pecuniarios que no cubre la Nación. Aún no tenemos respuestas ni claridades sobre lo solicitado.

En este marco, teniendo en cuenta que el calendario académico ya inició, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia decidió activar a sus estudiantes para no obstaculizar su proceso académico y, en la medida que se vayan finiquitando los detalles y los alcances de cada estrategia, y se vayan conciliando las cifras, se le informará al conjunto de estudiantes beneficiarios. La institución seguirá trabajando con los distintos entes nacionales y locales que se requiera para tratar de aunar esfuerzos para cubrir todos los derechos complementarios a la matrícula.

De igual manera, la Institución seguirá desarrollando diversas estrategias para contribuir con la formación integral de los estudiantes en temas fundamentales como: servicios presenciales de las actividades y programas del proceso de bienestar (deporte y recreación en semilleros y grupos de selecciones deportivas, actividades artísticas y culturales con semilleros y grupos de proyección artística, apertura del gimnasio, bonos alimentarios, auxilio monetario para alternancia, asesoría psicológica, médica y nutricional, entrega de nuevos equipos de cómputo, módem con acceso a internet), buscando siempre alternativas para evitar la deserción de nuestros estudiantes con una focalización en los más vulnerables a través de jóvenes en acción, auxilio de sostenimiento de Presupuesto Participativo convenio directo y Sapiencia.

Por su parte, todo el equipo del Programa de Ingreso, Permanencia y Graduación “Quédate en Colmayor”, estará disponible para brindar asesorías en las diversas áreas para buscar mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, al igual que brindar acompañamiento psicopedagógico para los mismos. Estos servicios se prestarán de manera presencial (con cumplimiento de aforos) y remota mediante el uso de las TIC, de lunes a viernes desde las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p.m., y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Para consultar los respectivos horarios de asesorías académicas lo pueden realizar a través del siguiente link: <http://wiki.masweb.co/>. Para las asesorías psicopedagógicas pueden solicitar cita a través del siguiente correo electrónico [quedateencolmayor@colmayor.edu.co](mailto:quedateencolmayor@colmayor.edu.co). Finalmente, todo el equipo del subproceso de Virtualidad se encuentra de manera presencial, en el segundo piso del bloque patrimonial oficina de Vicerrectoría Académica, ofreciendo





asesoría permanente a estudiantes y docentes en el manejo de las diferentes plataformas virtuales (@Medellín, Ciudadela Universitaria Digital y Mi U Virtual). Para cualquier solicitud pueden comunicarse a las líneas de atención: 444 56 11 exts: 105, 272, 247, 252, 275 y 248 y también pueden escribir al correo [soportemiuvirtual@colmayor.edu.co](mailto:soportemiuvirtual@colmayor.edu.co).

Reiteramos nuestra invitación a toda la comunidad académica a asumir con el mayor compromiso y disposición el desarrollo del presente semestre, a no bajar la guardia en materia de autocuidado, a asumir con responsabilidad los protocolos de bioseguridad y estar atentos a las fases de vacunación definidas por el Ministerio de Salud.

Reiteramos que todas las disposiciones formuladas en este comunicado estarán sujetas a cambios de acuerdo al desarrollo de la pandemia en nuestro país y en consonancia con las directrices del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Nacional.

*Diana Gómez R.*

**Diana Patricia Gómez Ramírez**  
Secretaria General





## ANEXO 1. Aforos definidos para los distintos espacios académicos de la institución

BLOQUE PATRIMONIAL			
UBICACIÓN	AULA	CAPACIDAD	CONVENCIÓN
NIVEL 1	A-115	10	M.D.B
	A-147	10	P.UN
	A-157	10	P.UN
	A-181	10	P.UN
	A-182	10	P.UN
	A-187	6	M.D.B
	L. SUELOS	22	PER.
	L. AMBIENTAL	10	PER.
	L. BIOTECNO.	10	PER.
	L. 144-A	18	PER.
	L. 144- B	12	PER.
	L. INVEST.	5	PER.
	L. 172	20	PER.
	L. 129-A	16	PER.
L. 129-B	18	PER.	
NIVEL 2	A-241	10	P.UN
	A-244	10	M.D.B
	A-252	15	P.UN
	A-258	15	P.UN
	A-257	10	M.D.B
	A-267	10	M.D.B
	A-270	10	M.D.B
	AUDITORIO	40	PER.
	A-207	12	M.D.C
	A-215	9	M.D.C
	A-217	9	M.D.C
	A-225	12	M.D.C
	A-231	9	M.D.C
	A-237	12	M.D.C
	A-239	12	M.D.C
	A-245	12	M.D.C
	A-249	6	PER.

BLOQUE ACADÉMICO			
UBICACIÓN	AULA	CAPACIDAD	CONVENCIÓN
NIVEL 1	C-101	14	P.UN
	C-102	14	P.UN
	C-103	14	P.UN
	C-104	14	P.UN
	C-105	14	P.UN
	C-106	14	P.UN
	C-107	14	P.UN
	C-108	14	P.UN
NIVEL 2	C-201	14	P.UN
	C-202	14	P.UN
	C-203	14	P.UN
	C-204	14	P.UN
	C-205	14	P.UN
	C-206	14	P.UN
	C-207	14	P.UN
	C-208	14	P.UN
	C-209 A	10	P.UN
	C-209 B	10	P.UN
NIVEL 3	C-210 A	10	P.UN
	C-210 B	10	P.UN
	C-301	14	P.UN
	C-302	14	P.UN
	C-303	14	P.UN
	C-304	14	P.UN
	C-305	14	P.UN
	C-306	14	P.UN
	C-307	14	P.UN
	C-308	14	P.UN
NIVEL 4	C-309 A	10	P.UN
	C-309 B	10	P.UN
	C-401	20	PER.
	C-402	20	PER.
	C-403	20	PER.





SALA DE DOCENTES			
UBICACIÓN	AULA	CAPACIDAD	CONVENCIÓN
BLOQUE PATRIMONIAL			
NIVEL 1	A-151 DOCENTES CÁTEDRA	7	P.D.T
	S. DOCENTES CIENCIAS DE LA SALUD	11	P.D.T
	S. DOCENTES ADMINISTRACIÓN	10	P.D.T
NIVEL 2	S. DOCENTES ARQUITECTURA	7	P.D.T
	S. DOCENTES CIENCIAS SOCIALES	7	P.D.T
	S. DOCENTES ANTIGUO GIMNASIO	18	P.D.T

QUÉDATE EN COLMAYOR			
UBICACIÓN	AULA	CAPACIDAD	CONVENCIÓN
BLOQUE PATRIMONIAL			
NIVEL 1	QUÉDATE EN COLMAYOR	8	P.D.T
	QUÉDATE EN COLMAYOR	8	P.UN.
	AULA -186	1	P.D.T
	AULA -186	7	P.UN.

AULAS BLOQUE DE BIENESTAR			
UBICACIÓN	AULA	CAPACIDAD	CONVENCIÓN
NIVEL 2	AULA DE TEATRO	9	PER.
	AULA ARTES PLÁSTICAS	5	P.UN
	AULA DE ARTES MARCIALES	12	PER.
	AULA DE MÚSICA	9	PER.

BLOQUE BIBLIOTECA			CONVENCIÓN
NIVEL 1	B-11	12	P.UN

TIPOLOGÍA DE AULAS	
AULA ACADÉMICA	488
AULA DE DIBUJO	56
AULA DE SISTEMAS	87
LABORATORIOS	197
TOTAL	828

CONVENCIONES
<b>P.UN:</b> Puestos Universitarios
<b>M.D.B:</b> Mesas de Dibujo





<b>PER:</b> Personas
<b>PDT:</b> Puestos de trabajo
<b>M.D.C:</b> Mesas de Cómputo

